

# NORMAS DE USO



El Reglamento de la BCA establece las normas de uso de los servicios y de las instalaciones de la biblioteca.



Acceder a la biblioteca en unas condiciones mínimas de higiene personal, así como mantenerse vestidos y calzados en el interior.



Hacer un buen uso de las instalaciones de la biblioteca, así como de los fondos y de otros bienes muebles e inmuebles que la forman.



Mantener un tono de voz moderado en las instalaciones de la biblioteca. En la sala de estudio tiene que haber silencio.



Utilizar auriculares con los ordenadores portátiles, teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo que reproduzca sonido.

# NO SE PERMITE



La entrada de personas acompañadas de animales, excepto los perros guía que acompañan personas invidentes.



Consumir alimentos, bebidas (excepto agua), tabaco y otras sustancias tóxicas.



Hablar por el móvil en la biblioteca.



Introducir vehículos i mitjans de locomoció (excepte els que pertanyen a persones amb limitacions de mobilitat i infants petits).



Acceder al interior de la biblioteca con maletas, bolsas, bultos o embalajes voluminosos.

# NO SE PERMITE



Reservar sitios de lectura durante más de 20 minutos, dejando objetos personales. Pasado este tiempo, y si hay demanda de sitios de lectura, el personal bibliotecario los puede retirar y dejar el sitio libre.



Acceder a los depósitos de documentos.



Cambiar de lugar el mobiliario y los equipamientos de las bibliotecas; abrir o cerrar ventanas y modificar los aparatos de climatización.



Colocar o exhibir publicidad ajena a la biblioteca.



Dormir dentro de las instalaciones de la biblioteca.